



Al contestar cite Radicado 20231500578883 Id: 1485360
Folios: 6 Fecha: 2023-07-12 09:09:39
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

PARA: INTERESADOS PROCESO DE CONTRATACIÓN

DE: CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente Administrativo y Financiero

ASUNTO: Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es “*Adquisición del soporte y mantenimiento del licenciamiento y plataforma Citrix de la Agencia Nacional de Hidrocarburos*”

De conformidad con el asunto de la referencia, se informa que la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación del objeto “*Adquisición del soporte y mantenimiento del licenciamiento y plataforma Citrix de la Agencia Nacional de Hidrocarburos*”

Anexo a la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso.

Los interesados en participar en el sondeo de mercado deben enviar su cotización, a más tardar el día **27 de julio de 2023**, por intermedio de la plataforma SECOP II o al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co. Las inquietudes o aclaraciones pueden enviarse al siguiente correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co hasta el 25 de julio de 2023.

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Anexos: Un (1) archivo digital
Copias: N/A

Revisó y Aprobó: Martha Lucía Torres Giraldo – Jefe Oficina Tecnologías de la Información – Componente técnico

Ajustó: Sonia Catherine Ochoa Sanabria – Contratista OTI – Componente Técnico

Proyectó: Jesús Salvador Ríos Rodríguez - Técnico Asistencial 01 grado 10 – Componente técnico

SONDEO DE MERCADO

La ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis técnico, económico y financiero que soportará la determinación del presupuesto oficial y anexo técnico definitivo de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector. Para llevar a cabo su misionalidad la ANH debe apoyarse continuamente en el uso de las tecnologías de la información, las cuales tienen una dinámica de cambio alta debido a la obsolescencia tecnológica y los nuevos retos en materia de seguridad, integridad y conectividad que se presentan día a día.

Para enfrentar estos cambios de la mejor manera, optimizar los procesos, y mejorar resultados, la ANH cuenta con una Oficina de Tecnologías de la Información, que de conformidad a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 714 de 2012 tiene, entre otras, las siguientes funciones: "(...) (2) *Planear y llevar a cabo la implementación de la infraestructura tecnológica de la entidad que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información, unidos al desarrollo de proyectos de tecnología, (...) (5) Diseñar y ejecutar los proyectos de adquisición y suministro de herramientas tecnológicas adecuadas para asegurar el cumplimiento de las funciones y proyectos del personal de la Agencia, (...) (8) Implementar las herramientas necesarias para cumplir con las normas y políticas de seguridad de la Entidad, (...) (12) Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias, (13) Asegurar la conectividad al interior de la Agencia, así como hacia el exterior de la misma, (14) Cumplir con los criterios descritos en la versión vigente del Manual para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, y (15) Seguir los lineamientos estipulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y la Presidencia de la República, para las áreas de Tecnología de la Información de las entidades del Estado, además de aquellas que le asigne el Presidente".*

	<p>La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) se ha enfocado en cumplir con su responsabilidad de proporcionar a la Agencia Nacional de Hidrocarburos la infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicaciones necesaria para lograr sus funciones, misión, visión y objetivos institucionales. Esto se lleva a cabo dentro del marco de las políticas de Gobierno Digital y la filosofía del mejoramiento continuo.</p> <p>El objetivo principal de la OTI es optimizar la plataforma tecnológica de la Entidad, asegurando su relevancia y mitigando los efectos de la obsolescencia en los componentes de Tecnologías de la Información.</p> <p>En este sentido, la OTI se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar las licencias necesarias para el uso adecuado de la plataforma de escritorios virtuales Citrix, asegurando la conformidad con los requisitos de la ANH y las regulaciones aplicables. • Suministrar actualizaciones periódicas de software y parches de seguridad para garantizar que la plataforma de escritorios virtuales Citrix esté actualizada y protegida contra vulnerabilidades conocidas. • Brindar soporte técnico especializado para resolver problemas, responder consultas y ofrecer orientación sobre el uso y la configuración de la plataforma de escritorios virtuales Citrix. • Realizar un monitoreo constante del rendimiento de la plataforma de escritorios virtuales Citrix, identificar y abordar de manera proactiva posibles problemas para asegurar un entorno estable y con un rendimiento óptimo. • Proporcionar acceso a las últimas versiones de software de la plataforma de escritorios virtuales Citrix, permitiendo aprovechar nuevas funcionalidades y mejoras en la experiencia del usuario. <p>Lo anterior, para asegurar un entorno de escritorios virtuales robusto y confiable, que optimice la productividad del personal y garantice la seguridad de la información. Con el soporte y mantenimiento adecuados de la plataforma de escritorios virtuales Citrix, la ANH podrá mantener un entorno de trabajo flexible y seguro.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el software objeto de la presente contratación se trata de bienes de características técnicas uniformes y patrones de desempeño y calidad iguales.</p>
OBJETO A CONTRATAR:	Adquisición del soporte y mantenimiento del licenciamiento y plataforma Citrix de la Agencia Nacional de Hidrocarburos
ALCANCE DEL OBJETO:	El alcance de la presente contratación contempla:

	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación del soporte y mantenimiento del 100% del licenciamiento de la plataforma de Escritorios Virtuales de la ANH por doce (12) meses. • Servicios de soporte técnico remoto y en sitio de la infraestructura conforme al anexo técnico. • Servicios de instalación y configuración conforme al anexo técnico. 												
IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:	Prestación de servicios												
CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:	<p>Con arreglo a los artículos 2.2.1.1.1.5.1. al 2.2.1.1.1.5.7. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Proponentes Individuales deben encontrarse inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio principal, en mínimo cuatro (4) de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43233000</td> <td>Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td> <td>Software</td> <td>Software de entorno operativo</td> </tr> <tr> <td>81112200</td> <td>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td> <td>Servicios informáticos</td> <td>Mantenimiento y soporte de software</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso de propuestas presentadas por consorcios, cada uno de los integrantes debe encontrarse inscrito, clasificado y calificado en por lo menos uno de los Códigos anteriormente establecidos. En todo caso, el consorcio deberá acreditar, en conjunto, todos los códigos exigidos.</p>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	43233000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de entorno operativo	81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE										
43233000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de entorno operativo										
81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software										
ASPECTOS TÉCNICOS:	Los aspectos técnicos se encuentran en el Anexo Requerimientos Técnicos												
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023.												
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para todos los efectos la ejecución del presente contrato será en la Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2 de la ciudad de Bogotá, instalaciones de la ANH.												
PROPUESTA ECONÓMICA:	<p>Se incluye tabla de Cotización para propuesta Económica.</p> <p>* La cotización debe tener en cuenta las exenciones de IVA vigentes. Si el producto se encuentra exento de IVA conforme a la normatividad, el valor del IVA de este producto deberá consignarse en \$0.</p>												

COTIZACIÓN - SONDEO DE MERCADO

Objeto: "Adquisición del soporte y mantenimiento del licenciamiento y plataforma Citrix de la Agencia Nacional de Hidrocarburos"

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP\$)	Valor Total (COP\$)	IVA (19%) *	Total, con IVA (COP\$)
1	Citrix ADC MPX8005 Advanced Edition Appliance Renewal x 1 Lic. Soporte: doce (12) meses	2				
2	Citrix Virtual Apps and Desktops Premium Edition - Concurrent User Renewal x 1 Lic. Soporte: doce (12) meses	50				
3	Citrix Workspace Suite x1 User License Renewal x 1 Lic. Soporte: doce (12) meses	190				
4	Citrix Software Maintenance Renewal Renewal Citrix Virtual Apps and Desktops Premium Edition - Per User LA- 0002809459-42179 Soporte: doce (12) meses	150				
5	Servicio de Soporte Técnico Remoto y en Sitio (cuando se requiera) 7x24X365 Por doce (12) meses.	1				
6	Instalación y configuración (en caso de requerirse se debe realizar la instalación y configuración de la herramienta y su licenciamiento)	1				

**Si alguno de los ítems tiene exención de IVA, se deberá indicar expresamente y el valor de este concepto será \$0.

Por favor abstenerse de modificar el formato de cotización.

Nombre y Firma Representante Legal: _____

Nombre Empresa: _____

NIT: _____

Correo Electrónico: _____

Validez de la Oferta 45 días. Los valores deberán presentarse en Pesos Colombianos.

Adjuntar con la presente propuesta Económica, RUT.

Nota: Se reitera que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; más bien, se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: los proveedores interesados deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co, o en el portal del SECOP II a más tardar el día **27 de julio de 2023**.

Es pertinente resaltar que los interesados en presentar cotización podrán realizar aportes en cuanto a los requisitos técnicos aquí exigidos, siempre que los mismos apunten a la satisfacción de la necesidad descrita y del objeto del proceso de contratación, para lo cual deberán incluirlo dentro de su cotización, indicando los valores de esos criterios técnicos, además de los solicitados en la presente cotización



CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Revisó y Aprobó: Martha Lucía Torres Giraldo – Jefe Oficina Tecnologías de la Información – Componente técnico 

Ajustó: Sonia Catherine Ochoa Sanabria – Contratista OTI – Componente Técnico 

Proyectó: Jesús Salvador Ríos Rodríguez - Técnico Asistencial 01 grado 10 – Componente técnico 